

# Documento de Posición Institucional, derivado del Informe de Evaluación Específica del Desempeño 2022 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

---

UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA  
DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



SECRETARÍA DE  
FINANZAS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

Ejercicio Fiscal 2021

## **Antecedentes:**

La Evaluación Específica del Desempeño es fundamental para aportar información relevante para la mejora continua de éstas, contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas ante los resultados y logros obtenidos por el Gobierno del Estado de Querétaro, mismo que se establece en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y atendiendo el numeral séptimo del Acuerdo Mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

## **Apartados del Informe de Evaluación:**

En el presente instrumento se presenta el documento de opinión (Posición Institucional) sobre las recomendaciones derivadas de las oportunidades, debilidades y amenazas emitidas en el Informe de la Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del ejercicio fiscal 2021 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del Ramo General 33.

El Informe de Evaluación contiene los siguientes apartados:

1. Características del Fondo
2. Planeación Estratégica
3. Cobertura del Fondo
4. Operación del o los programas que ejercen recursos del Fondo.
5. Cumplimiento de Resultados
6. Ejercicio de los Recursos
7. Aspectos Susceptibles de Mejora

## **Análisis del Informe de Evaluación**

En este apartado se deberá señalar si la dependencia o entidad acepta o rechaza las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, así como justificar o plasmar el punto de vista respecto a las mismas y su aceptación, reiterando el compromiso de atender las áreas de oportunidad detectadas, así como de mantener el compromiso de potenciar las fortalezas identificadas y contribuir al proceso de mejora continua del Fondo.

De las recomendaciones aceptadas, se deberá especificar en la sección: Acción a Implementar derivada de la Recomendación, una acción clara y puntual que atienda a las mismas. Considerando que lo plasmado en este apartado se deberá retomar para la definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que serán plasmados en el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2023.

A continuación, se presenta el Documento de Posición de Institucional:

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  
Secretaría de Finanzas  
Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)

**Documento de Posición Institucional**

| INFORMACIÓN DEL FONDO                  |   |  |
|--|---|--|
| RAMO Y NOMBRE DEL FONDO:               | Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) |  |
| TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:          | Evaluación Específica del Desempeño   |  |
| EJERCICIO FISCAL EVALUADO:             | 2021  |  |
| INSTITUCIÓN EVALUADORA:                | International City Management Association de Mexico, A.C.                               |  |
| COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN: | Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)                          |  |
| ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL FONDO:    | Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ)  |  |
| ENLACE INSTITUCIONAL:                  | Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello   | CORREO ELECTRÓNICO: emejiab@queretaro.gob.mx |

| NÚM | RECOMENDACIÓN   | APARTADO                         | SE ACEPTA<br>Sí/No | ACCIÓN A IMPLEMENTAR<br>DERIVADA DE LA<br>RECOMENDACIÓN   | OBSERVACIÓN /<br>JUSTIFICACIÓN |
|-----|---|----------------------------------|--------------------|---|--------------------------------|
| 1   | Establecer formalmente procedimientos internos que permitan llevar a cabo de una manera más eficiente las acciones descritas en los lineamientos federales.   | <b>Características del Fondo</b> | SI                 | Se iniciaran los trabajos consecuentes con Dirección de Organización y Métodos a efecto de construir los procedimientos respectivos |                                |
| 2   | Vincular los programas que deriven del Fondo dentro de su planeación estratégica a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y evaluar como los bienes y servicios obtenidos inciden en ellos. | <b>Planeación Estratégica</b>    | SI                 | Se actualizará el documento diagnóstico del fondo donde se vincularan las acciones del fondo con la agenda 2030 de la ONU           |                                |
| 3   | Realizar un Diagnóstico actualizado en donde se identifique la problemática que se  |                                  | SI                 | Se actualizara el documento de diagnóstico en el cual se incluirá el análisis del Informe Anual                                     |                                |

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  
Secretaría de Finanzas

Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)

| NÚM | RECOMENDACIÓN  | APARTADO   | SE ACEPTA<br>Si/No | ACCIÓN A IMPLEMENTAR<br>DERIVADA DE LA<br>RECOMENDACIÓN  | OBSERVACIÓN /<br>JUSTIFICACIÓN  |
|-----|--|--|--------------------|--|---|
|     | atiende utilizando el informe anual de pobreza y rezago social que elabora la secretaria del Bienestar y el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 de Querétaro emitido por CONEVAL.                             |  |                    | de Pobreza emitido por la secretaria de Bienestar.   |   |
| 4   | Elaborar un diagnóstico en el que se indique, a través de datos claros y concisos la población potencial y objetivo, así como definir mediante la MML, los árboles de problemas y objetivos.                   | Cobertura del Fondo  | SI                 | Se actualizará el documento de diagnóstico en el cual se considerará la nueva MIR Estatal que se construya para la medición del Fondo.           |   |
| 5   | Definir la población objetivo mediante estimaciones realizadas a partir de las Fichas Técnicas que emite la Secretaría del Bienestar o información de las unidades habitacionales proporcionadas por el INEGI. |  | SI                 | Se actualizara el documento de diagnóstico en el cual se realizara la definición de la población (área de enfoque) potencial objetivo y atendida | Es importante señalar que se trabaja con áreas de enfoque en vez de población en términos de que los recursos del fondo no se ocupan en acciones directas a beneficiario sino en obra pública que dota de servicios básicos de la vivienda, motivo por el cual la definición corresponderá a las áreas de enfoque |
| 6   | Elaborar Manual de Organización, Políticas o Procedimientos para la asignación y priorización de las obras realizadas con  | Operación del o los programas que ejercen recursos del Fondo | Si                 | Se iniciaran los trabajos consecuentes con Dirección de Organización y Métodos a efecto de construir los procedimientos                          |   |

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  
Secretaría de Finanzas

Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)

| NÚM | RECOMENDACIÓN   | APARTADO                          | SE ACEPTA<br>Sí/No | ACCIÓN A IMPLEMENTAR<br>DERIVADA DE LA<br>RECOMENDACIÓN   | OBSERVACIÓN /<br>JUSTIFICACIÓN |
|-----|---|-----------------------------------|--------------------|---|--------------------------------|
|     | recursos del FISE.  |                                   |                    | respectivos de conformidad a lo expresado en el punto 1 de la presente tabla  |                                |
| 7   | Se recomienda elaborar un procedimiento para la selección de beneficiarios con criterios de elegibilidad claramente especificados y estandarizados. |                                   | Sí                 | Se realizará un documento que especifique los criterios de elegibilidad conforme a los lineamientos que para tal efecto Bienestar emito en el presente ejercicio fiscal |                                |
| 8   | Construir la MIR Estatal exclusiva del Fondo en apego a la MIR Federal que cumpla con la metodología del Marco Lógico.                              | <b>Cumplimiento de Resultados</b> | Sí                 | Se construirá la MIR Estatal interna conforme a las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Social la cual sea exclusiva del Fondo.                                 |                                |
| 9   | Elaborar Manuales de políticas y procedimientos para la selección y priorización de las obras.  | <b>Ejercicio de los Recursos</b>  | Sí                 | Se atenderá a lo señalado en los puntos 1 y 6 de la presente tabla  |                                |
| 10  | Incorporar en los consejos  | <b>Aspectos Susceptibles</b>      | Sí                 | Se implementó en el   |                                |

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  
Secretaría de Finanzas

Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)

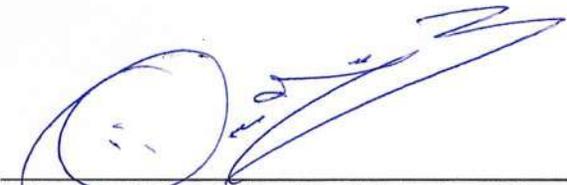
| NÚM | RECOMENDACIÓN   | APARTADO         | SE ACEPTA<br>Sí/No | ACCIÓN A IMPLEMENTAR<br>DERIVADA DE LA<br>RECOMENDACIÓN  | OBSERVACIÓN /<br>JUSTIFICACIÓN |
|-----|---|------------------|--------------------|--|--------------------------------|
|     | consultivos existentes la<br>transparencia de la<br>planeación, programación,<br>ejecución, seguimiento y<br>del Fondo. | <b>de Mejora</b> |                    | ejercicio 2022 y se<br>seguirá implementando en<br>los años subsecuentes el<br>trabajo con el Consejo<br>Consultivo para el<br>Desarrollo Social |                                |

**Enlace Institucional**



\_\_\_\_\_  
Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello  
Secretaría de Desarrollo Social  
(SEDESQ)

**Enlace Operativo**



\_\_\_\_\_  
M. en A.P. Orlando Silvestre López  
Guevara Secretaría de Desarrollo  
Social (SEDESQ)